

Núm. Expte.: 2029/2016.- Tramitado expediente para la contratación de los servicios de **“Organización y realización de espectáculos durante las Fiestas Patronales de Utebo y Jornada de participación de San Roque, y la atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubre escenarios, en las celebraciones de 2016”**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, siendo el precio máximo a pagar por el Ayuntamiento de 14.223,92 € (21% IVA excluido), mejorable a la baja, siendo varios los criterios de adjudicación.

Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 6 de junio de 2016, a propuesta de la Mesa de Contratación, se consideró la única oferta presentada, la de PAM HOSTELEROS, S.L..

Cursada la correspondiente notificación, se efectuó requerimiento a la empresa para que aportara garantía definitiva y demás documentación complementaria.

Depositada la garantía definitiva y hallándose conforme la documentación presentada.

Atendido lo establecido en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/Constitución Española, el R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, así como en la DA 2ª, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en el R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el RD 817/2009 de 8 de mayo, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Visto el informe de la Técnico de Administración General con fiscalización favorable emitida por la Intervención Municipal,

RESUELVO:

- Declarar la validez del procedimiento.
- Adjudicar el contrato de “Organización y realización de espectáculos durante las Fiestas Patronales de Utebo y Jornada de participación de San Roque, y la atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubre escenarios, en las celebraciones de 2016” por un precio de 14.223,92 € (21% IVA excluido), en los términos de su oferta.
- Disponer un gasto de 17.210,94 € con cargo a la partida 33822609 del Presupuesto en vigor.
- El contrato deberá formalizarse el mismo día o al siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.
No obstante, apercibir al contratista de que previamente a la formalización del contrato deberá abonar 22,50 €.
- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante con mención expresa del plazo de formalización.

- Publicar la formalización en el Perfil de Contratante y en el BOA (Sección correspondiente a la provincia de Zaragoza).
- Designar como Responsable del Contrato a la Técnico de Cultura, D^a Pilar Mas Pérez.

Recordar al contratista que deberá presentar una propuesta de Pasacalles y Teatro de Calle dentro del día siguiente al de la firma del contrato para su valoración por el Responsable del Contrato.

Contra estos acuerdos que agotan la vía administrativa podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

No obstante ello, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo los interesados entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto; momento a partir del cual y dentro del plazo de seis meses podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior. Advirtiéndoles de que dichos recursos no podrán simultanearse ni interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver el potestativo recurso de reposición, de haberse éste interpuesto.